# EL BIEN DEL PAIS,

PERIÓDICO DE LAS SOCIEDADES ACADEMICA Y RECREATIVA DE FIGUERAS,

### y de Agricultura del Ampurdan.

#### AGRICULTURA.

#### NOVIEMBRE.

Los dias de noviembre disminuidos considerablemente nos indican que la naturaleza va perdiendo de su vigor; en efecto la verdura de los prados comienza á perder su brillo, las hojas de los árboles se vuelven amarillas y caen, los frutos desaparecen y una infinidad de plantas se marchitan en noviembre; mas en cambio de todo esto, primer presagio de acercarse el invierno, los panes presentan sus puntas de hermosa esmeralda y principian á cubrir los campos.

Las noches son algun tanto frias desde mediados de noviembre, y comunmente en las madrugadas serenas y de calma se presentan débiles escarchas, que un sol radiante y algo caliente todavia derrite facilmente.

A fines de noviembre y principios de este mes no es raro que sobrevengan grandes lluvias y acrecienten el inteligentes, que saben consultar la

caudal de los rios, desbordándose por los llanos; lo que trastorna algunas veces la sementera de invernales.

Labranza. En noviembre no hay ningun labrador que ponga reparo alguno en la siembra de los trigos; de cualquier manera que se encuentre la tierra se le confía el grano.

Los labradores que han comenzado temprano su sementera la concluyen á principios de este mes: á esto se opone algunas veces la demasiada humedad de las tierras; y entonces la concluyen cuando se puede.

Los labradores que atrasan su sementera, pasando el tiempo bueno para verificarla temprano, dan por razon principal para autorizar su modo de proceder "que las tierras ó gorets, como se llaman aqui los barbechos, purgan mejor y la cosecha sale mas limpia, y que asi no tienen que gastar tanto para las escardas ó charcolar."

Y á esto responden los labradores

experiencia y que no se atrasan en las tareas del campo, y procuran ha- ser enterradas para abono de las tiercer todas las labores en tiempo oportuno: "Que muy mal va la cosa cuando la tierra no viene limpia de antes, v tiene que aguardarse á que purgue las malas verbas poco antes de sembrarse."

Otra razon de poco peso se dá en contra de las sementeras tempranas. Se dice que en este país los trigos suelen hacer dos primaveras.

Es verdad que cuando en agosto y jen los panes.

Comunmente no se comienza á sembrar habas, habones, almortas, guisantes y otras legumbres que se cultivan por su grano, hasta la última mitad operaciones en abril y mayo. de noviembre. (1) A las tierras en que deben sembrarse todas estas le- inspeccionar bien los graneros, silos, gumbres se carretea el estiércol á principios de este mes ó antes de la siem- lugar que contenga provisiones, henos bra. Algunos labradores ya lo practi- y frutos de toda especie, para conocan en el mes anterior, y entierran cer perfectamente el estado en que se el estiércol con una reja preparatoria hallan, y poder juzgar con razon del que dan á la tierra: otros lo entierran grado de confianza que se puede temientras se siembra. De todos modos ner en ellos para su conservacion duse sigue en general la buena costum- rante el invierno. bre de sembrar las legumbres abonando la tierra.

Las leguminosas que se destinan á ras, se siembran tambien en este mes.

La mezcla de beza y avena para alimento de los ganados de toda clase se continua sembrando en noviembre. Otros forrages tardíos pueden sembrarse todavia ahora.

Si la demasiada humedad 6 las aguas no lo impiden, no debe perderse tiempo para acabar de arreglar los caminos, motas, terraplenes y de carretear tierras á los campos desien setiembre ha llovido mucho, y los guales ó que tienen hoyos; así como dias de octubre y noviembre pasan de hacer y limpiar zanjas y cauces, y sin tramontanas bellos y templados, otras mejoras y reparos que no puelos sembrados se adelantan en este den practicarse en invierno, por no país de un modo extraordinario. Pero ser el tiempo á propósito para estas tambien hay un adagio catalan que cosas, y no poderse hacer durante la dice: val mes dir xó qu' arri. Gana- siega y trilla, pues no hay brazos de do lanar hay para detener su dema- sobras para ocuparlos en tales operasiado crecimiento y obligar á que ahi- ciones; en las que tan solo pues se pueden emplear con ventaja, setiembre, octubre y noviembre y en algunos años una parte de diciembre. Terrenos hay en que se hacen las mismas

En este mes es utilísimo visitar é bodegas, pajares, y en general todo

Cuando las lluvias Ganadería. de otoño son abundantes y se prolon-

<sup>(1)</sup> Véanse los números 5 y 11 que tratan de la parasita frares, que tanto perjudica á las habas en este país.

gan hasta noviembre, ocasionando des- se detienen o hacen alto para descanmes: lo propio acontece cuando los alterada ó suprimida. frios vienen temprano. Y todo esto tiempo y rigores del invierno.

Este punto heneficioso de la ganadería se halla descuidado, y por ello pierde el país cuantiosas sumas.

El ganado de labor se halla mejor cuidado; no obstante, no deja de haber gran número de labradores que lo dejan decaer, por falta de comida, hasta el punto de imposibilitarse para todo trabajo durante los meses de enero y febrero.

Cuando el ganado trabaja poco ó nada, como sucede generalmente en el invierno, es verdad que no necesita tanto alimento, y que poca cosa basta para mantenerlo en buen estado. Mas debe advertirse tambien, sobretodo en cuanto al caballar, que en un mismo número de horas de trabajo, la fatiga que experimentan en invierno, es mucho mayor que en la primavera. Por lo mismo pues, es menester tener en cuenta, que esta mayor fatiga solo se repara con el mayor cuidado y mayor alimento.

bradores que tienen que carretear un poco distante de su habitacion, no dos para que engorden lo mas posideberian olvidar nunca en este tiem- ble; pues que la matanza comienza po, cubrir ó abrigar con mantas las en este mes. Es muy conveniente para mulas y caballos, todas las veces que que engorden pronto darles alimento

bordes en los rios é inundaciones de sar. Asi evitarian algunos accidentes los prados y dehesas, el ganado de y graves enfermedades que sobrevievientre comienza á padecer en este nen á las bestias por la transpiracion

Las yeguas preñadas requieren sucede porque al ganado de cria se gran cuidado de aqui en adelante; si le alimenta todo el año de la pastura, se quiere que den buenos resultados, y no se piensa en hacer tan solo al- es menester procurarles abundante y guna provision para los dias de mal sano alimento. A los potrillos recien destetados debe cuidárselos tambien. como dijimos el último mes.

Como hemos indicado al principio, sucede con frecuencia que las vacas y los bueyes desde ahora en adelante vuelven de la pastura mas famélicos que antes de salir, y los que pasan dia y noche á la intemperie pierden considerablemente: á lo menos, si no se puede otra cosa, procúrese cubierto y paja á todo ganado de cria para pasar las noches de invierno. A los bueyes de labor es necesario darles pienso, habas remojadas ú otro grano, si no se tiene heno ó yerba seca buena, mayormente mientras dura la sementera.

Las ovejas que paren en este mes y las paridas en octubre, deberian nutrirse bien de alimento que favoreciese la secrecion de la leche; como buen heno, remolachas, patatas etc. Pero los pastores de este país todo lo esperan de la simple pastura. Asi es, que en años malos, lluviosos y frios, Los carromateros y todos los la- los corderitos no pueden medrar.

Se continua á nutrir bien los cer-

das, cuidando que no se las den de- mienza á recoger y extraer el aceite masiado calientes.

En noviembre las puercas comien-comunmente no faltan en este tiempo. zan á entrar en calor, por lo que se El gusano despues de haber estadeja en este tiempo el berraco entre do encerrado cosa de tres meses en la ellas.

Aves de corral. Ahora las gallinas, ánades, palomas, pavos y ocas deben recibir alimento bastante para do de crisálida. (1) mantenerse en buen estado, porque en este tiempo ya no hallan nada de se hace tambien recoleccion de las seque comer fuera del corral.

lo mismo.

Insectos. Desde noviembre coquedan entumecidas todo diciembre, epíceas; pinos, abetos y alarces. enero y febrero; por lo que no necesiotros insectos.

algunos cosecheros todavia colan 6 bien sazonadas, 6 sino germinarian extraen el vino del lagar y en segui- mal: las ligeras y que se hunden da prensan la brisa. Los vinos en las echadas al agua deben considerarse cubas continuan su fermentacion len- inútiles para sembrar. Las bellotas son ta, formándose con esto gran cantidad las simientes de los robles y de las de espíritu, lo que les da mas cuerpo; encinas, el fabuco de las hayas y la y por lo mismo deben vigilarse las castaña de los castaños. cubas en este tiempo.

exposicion caliente, y plantar sarmientos en las mismas circunstancias.

En noviembre se coloran

variado; grano, harina, raíces coci- algun tanto las aceitunas, y se code las que hacen caer los vientos que

> aceituna, y alimentádose de sus jugos, queda inactivo desde mediados de noviembre; esto es, pasa al esta-

Arbolado silvestre. En noviembre millas de fresno, de varios álamos y Se continua engordando ocas, y de acacias. Asi mismo se continua á se comienza á preparar los pavos para recoger la bellota, el fabuco y la castaña.

En este mes se comienza la recomunmente ya no salen las abejas y leccion de los conos ó piñas de las

Ahora como en el mes anterior se tan otro cuidado que resguardarlas del puede hacer la siembra de los fresfrio, y tapar las piqueras de las col- nos, álamos, acacias, abedules, plámenas para que no sean atacadas de tanos, robles, encinas, hayas, castanos y varias epíceas. Las semillas que Viñedos. A principios de este mes se escogen para simiente han de ser

Se comienza en noviembre la plan-Puede comenzarse la poda de los tacion del arbolado; asi que una esvinedos, en los terrenos secos y de pecie cualquiera se ha desnudado de sus hojas ya se puede proceder á su plantacion y trasplantacion.

Es muy conveniente dar en la ac-

<sup>(1)</sup> Crisálida; se dice del estado de las orugas y algunos gusanillos en que permanecens en su capulto ames de transformarse en mariposa ó mosca.

tualidad las labores necesarias á las tas, pues que el producto es escaso. tierras en que se tenga que sembrar y plantar en la próxima primavera.

En este mes comienza la época de la poda, limpia y corte de los árboles, siendo los primeros en recibir estas operaciones los que brotan primero.

F. Sala.

Horticultura. — Siembras. Sigue sembrándose aun la col de Pineda y la de Génova, habas, guisantes y chícharos (tirabechs). El que escribe el Presente artículo ha observado por sí mismo una nueva calidad 6 especie tardío. de habas y guisantes originarios de Holanda, y muy á propósito para el tes de olor, alelíes, y en general tocultivo en pequeño, pues es cosa generalmente sabida que en los productos hortícolas se prefiere la precocidad á la abundancia. Las habas de que se habla son pequeñas, verdes aun despues de secas, su piel ó película coriacea, es tan sumamente fina que aun cuando empiecen á pasar, no hay necesidad de sacársela (repelarlas) para comerlas: son sumamente gratas al paladar, y en su coccion no dejan el caldo tan negro como las otras, sus plantas ó matas tienen tambien la ventaja de no ser tan azotadas por los vientos á causa de su excesiva pequenez. Los guisantes son tambien pequenos, muy blancos, sumamente dulces, Asociacion de propietarios de Barcey sus matas apenas levantan un palmo | lona, con la que nuestra Sociedad de del suelo. Repito que una y otra le- Agricultura se halla intimamente unigumbre son á propósito para las huer- da, es tan bien meditado y tan com-

mereciendo tan solo la preferencia por su buena calidad y extraordinaria precocidad.

Como no he visto la descripcion de estas dos especies de legumbres en ningun tratado de Agricultura, les daré los nombres con que se conocen en el vecino reino.

Fève verte (haba verde.)

Pois prince Albert (guisantes principe Alberto.)

Una y otra semilla se venden á precio bastante módico en Perpiñan en casa Mr. Fraisse Ainé.

Plantíos. Lechuga y escarola tardía de toda calidad, y en los huertos abrigados puede plantarse aun ápio

Jardineria. Se siembran guisandas las flores de la familia de las leguminosas.

Se plantan toda clase de hijuelos ó esquejes, y los tubérculos ó cabezas de que se habló en el mes anterior.

A. de G.

## POLICÍA RURAL.

El trabajo acerca la policía rural á que ha dado cima la distinguida pleto, que consideramos deber nuestro enterar de él á todos nuestros suscriptores, esperando para despues poner en su noticia la exposicion que con motivo de dicho trabajo ha creído la Comision directiva de la Sociedad de Agricultura deber elevar á los piés de S. M.

Reglamento para la creacion y servicio de Guardias rurales, proyectado por la Comision directiva de la Asociacion de propietarios de la provincia de Barcelona, y sometido por la misma á la aprobacion de S. M. con exposicion de 31 de mayo 1846. = SENORA: LaComision directiva de la Asociacion de propieta. rios de la provincia de Barcelona, desde que mereció la honra de que se la encomendara la direccion de los trabajos propios de su cometido, se ha penetrado bien del objeto con que de órden d**e V.M**. fueron creadas en 28 de octubre de 1842. las asociaciones de propietarios; y como sea el primero de ellos defender los intereses y derechos particulares contra las invasiones, violencias y daños que se les causen, esta Comision, con el mas profundo respeto, se atreve á suplicar á V. M. tenga á bien dictar saludables y protectoras medidas que garanticen de una manera eficaz y permanente, la propiedad rural, expuesta ahora á los infinitos ataques y depredaciones que todos los dias le hacen sufrir manos osa-

El legislador, Señora, dirige su atencion allí donde se manifiesta un daño para la sociedad; y el que aqueja á la Agricultura, base principal de las sociedades, con motivo de la poca seguridad de sus productos, es tan grave entre nosotros que detiene rudamente sus progresos, y nos ha impedido hasta ahora alcanzar los adelantos que, para mayor desconsuelo, vemos en países colocados por la naturaleza en situacion mucho menos ventajosa que la nuestra. No cebe duda, que entre todos los desórde- de apoderarse de cuanto se encontraba y

amenazan las propiedades son los que mas pronta reparacion exigen; pues malamente podrá adquirir desarrollo y fecundarse cumplidamente la riqueza pública, que tiene su principal asiento, en nuestro país, en los productos de su generoso suelo, si no se consideran sagrados todos los elementos de la Agricultura; lo mismo el campo del labrador que sus frutos y cosechas, y cuanto, en fin, sus trabajos puedan crear.

Nosotros, sin embargo, estamos viendo todos los dias que lo que nuestros campos producen se balla á la arbitraria merced de hombres y de animales; y hasta llega el escándalo á tal punto, que muchas veces se atenta á la propiedad, no para obtener provecho, sino por el sacrilego placer de causar daño. Los millares de árboles plantados por cuidadosos propietarios cerca los caminos de tránsito, riberas y otros lugares, ofrecen de ello un elocuente testimonio, al verlos en seguida tronchados por atrevidas manos. Preciso es, sin embargo, que desaparezcan esos perniciosos abusos, cuyos resultados son igualmente funcstos á los intereses legitimos que á la moral pública; y para realizar tan saludable objeto considera esta Comision como único medio, ó al menos, como el mas eficaz, poner á las propiedades bajo la salvaguardia de agentes públicos, cuya vigilancia, energia y rectitud, las escuden contra los atentados de que son ahora permanente blanco.

La institucion de los Guardias rurales, utilísima para la defensa de la propiedad, y creada en los tiempos mas antiguos, ha atravesado los siglos, correspondiendo, con muy cortas excepciones, al objeto que le dió vida; y si acerca de dicha institucion se han originado controversias, no han tenido estas por objeto destruirla, y si solo mejorarla. Sin duda desde que tuvo origen el sagrado derecho de propiedad, y se reunieron las tribus en aldeas ó centros de poblacion , señaláronse hombres á cuyo cargo estuvo particularmente encomendada la defensa de las cosechas y productos agrícolas de toda clase; que no de otra manera bubiera sido fácil la transicion del derecho nes que perturban la sociedad, los que podía satisfacer las necesidades y caprichos

de la vida salvage, al deber de respetar la | llos; y de consiguiente, las ventajas que propiedad agena, anexo á las ventajas de la civilizacion.

Tan indispensable institucion de custodia y defensa de la propiedad, verdadero Palladium de los pueblos civilizados, ha llegado, en algunas naciones á un punto que la hace corresponder perfectamente á su objeto. Entre nosotros mismos, á pesar de que nuestra legislacion agrária se halla muy distante de alcanzar el elevado nivel de la de otros países, los Guarda-tierras que uno que otro particular establecen á sus costas producen en parte ventajosos resultados, que cada dia hacen extender mas y mas este medio de defensa.

Sabido es que no hay ley alguna que impida el establecimiento de Guardianes ó Celadores particulares, y que los agentes del poder, los Gefes políticos encargados del fomento de la riqueza del país y de su proteccion, se apresuran á secundar los deseos de cuantos quieran establecerlos. Pero, aun con estos medios, queda manca aquella institucion; pues ni con mucho hastan los reglamentos existentes, porque en negocio de tanta monta, y en que tan em-Peñada se halla la riqueza pública producto exclusivo de la privada, no se debe dejar todo al aislado impulso de las facultades individuales, antes bien se necesita que el natural defensor de les intereses sociales. removiendo obstácules, haga sentir en aquel una mano benéfica.

En primer lugar el establecimiento de un Guarda-tierras, por una ó algunas personas privadas no deja de tener el inconveniente de su mucho coste. Asi es que en estas pro-Vincias, en que es general el cultivo de suertes reducidas, y en que de consigniente no es comun ver las vastisimas propiedades Pertenecientes á un solo dueño, que se encuentran en otras regiones, no es muy crecido el número de propietarios que por su sola cuenta mantienen Guarda-tierras, y es mas frecuente que sean estos costeados por varios bacendados unidos al efecto. Tales Guarda-tierras, empero, ora scan de un Particular, ora dependan de muchos, limitan el ejercicio de su vigitancia y defensa, á las selas fincas de la propiedad de aqueproducen son parciales para algunos duchos. no generales à la Agricultura.

Es notorio además que en todos los nueblos hay individuos entregados á la mendiguez y á la vagancia, y que crezan tambien nuestros campos los Gitanos: todos estos son enemigos naturales del labrador, pues su propension al robo, y la facilidad que les proporcions de apoderarse de lo ageno el encontrarlo a mano en los campos abiertos, les ofrecen tentaciones à que dificilmente se resisten. Los Guardas particulares no son llamados á poner freno á tales merodeadores mas que en cuanto quisieren ejercer sus malas artes en las propiedades cuya custodia tienen dichos Guardas encomendada; pero en cuanto son las propiedades de otros las escogidas para el merodeo. los Guardas se lo miran sin aplicar remedio, y hasta es muy frecuente que en su interior sientan cierta orgullosa complacencia de ver que las fincas que ellos guardan son las solas miradas con respeto.

Es tambien comun en los pueblos rurales que haya los que suelon llamarse menesterales; es decir, individuos que dueños ó arrendatarios de alguna finca suelta, ni obtienen el nombre de propietario, que se reserva ton solo para los que poseen una propiedad suficiente para formar cortijo, manso, ó heredad, ni el de labradores, guardado unicamente para el colono de una hacienda, y dueño á veces, de los aperos y ganados que requiere su explotacion. Entre aquellos menesterales los hay funestísimos a la propiedad agena, pues su codicia los lleva á tener mas ganado del que pueden alimentar con las tierras que cultivan, y entonces, so protesto de llevarle á pastar en los caminos y zanjas, en que pretenden no causar ningun daño, es la propiedad del que no tiene Guarda-tierras la que realmente suministra el pasto que buscan las bestias hambrientas.

Pero á mas de estos males tan graves y notorios, y que tanto afectan á la riqueza particular y pública, existen otros mayores dimanados del elemento mismo que se ha buscado y puesto en accion para remediar aquellos. Esos Guarda-tierras particulares

dividuales ó determinados en cuya conservacion funcionan; resulta pues de ello, que siempre y cuando, para hacer respetar aquellos, hayan debido tales agentes hacer uso de su fuerza legal, ó sometido á la accion de la ley al culpable atentador, este y sus compañeros, amigos ó deudos, consideran desde luego como causante de su desgracia al dueño de las tierras guardadas; y él es el blanco de la odiosidad, y hasta alguna vez de bárbaras y traidoras venganzas. Y esto se evitará, Señora, con destituir al Guarda rural de la clase de dependiente particular, y revestirle del caracter de agente público que obra en virtud de la ley y por disposicion del Gobierno, hasta cuya altura no alcanzarán, por cierto, los tiros que despida tal vez, la saña de un malbechor osado.

Mas todavia. Esta Comision Directiva se ve en la dolorosa necesidad de hacer presente á V. M. que una triste experiencia ha demostrado que los reglamentos vigentes no bastan para llenar el ventajoso objeto de la institucion de los Guardias rurales. Designados por los particulares, sin una previsora inquisicion de circunstancias ó cualidades que garanticen el puntual é integro cumplimiento del deber que se les impone, han ofrecido algunos Guarda-tierras el funesto ejemplo, de valerse de sus armas, y su influjo para atentar contra las propiedades y hasta contra las personas mismas; convirtiéndose en atrevidos malhechores. con general escándalo, mengua de la moral y desdoro de las leyes, esos mismos que merecieran la confianza pública y privada. Asi se ha realizado, por desgracia,

existentes ahora, representan intereses in- y no ha mucho que los tribunales de este dividuales ó determinados en cuya conser- Principado, debieron hacer sufrir merecidas vacion funcionan : resulta pues de ello, que penas á los autores de tan grave delito.

Estos males Señora, que la Asociación se ve en la triste necesidad de hacer presentes á V. M., se evitarian muy facilmente montando á la institucion de Guardias rurales sobre otras bases, espurgándola de los vicios que ahora la maleun, y revistiéndola de garantías, que si no la dejan perfecta, la pongan al menos á cubierto de los inconvenientes que hasta el presente ha ofrecido en nuestro país. Afortunadamente hemos alcanzado una época en que la legislacion vuelve sus ojos hácia la clase agricultora; ya que se la considera propia para sufrir y pagar, razon es que en los medios protectores de tan respetables intereses, se conozca la poderosa mano de un gobierno fuerte, justo é ilustrado.

(Se continuará.)

#### PRECIOS DEL MERCADO.

LA CUARTERA. ptas.
Trigo ó Forment... 17
Miradenco ó Mestall. 15
Centeno ó Segal... 14
Cebada ú Ordi.... 9
Avena ó Cibada... 7
Maíz ó Blat de moro. 8
Mijo ó Mill..... 8
Judías ó Monjetas... 16
ACUARTERA. ptas.
Guartera. ptas.
Habas ó Fabas... 12
Guisantes ó Fesols... 12
Arvejas ó Vessas... 12
Arroz el Quintal... 12
Vino la Carga... 22
Judías ó Monjetas... 16
Aceite la Carga... 102

Este periódico sale dos veces al mes. Se suscribe en Figueras en la Sociedad donde se halla establecida la redaccion, y en la Imprenta y Librería de Matas al precio de 12 rs. vn. por seis meses y 24 por un año franco de porte, y en los puntos siguientes: Barcelona Matas, Piferrer: Cervera Gasset: Gerona Figaró: La Bisbal Administracion de Correos: Lérida V. de Corominas: Manresa Roca: Mataró Abadal: Olot Doutrem: Reus V. de Angelon: Tarrasa Payeras: Tarragona Puigrubí, Mallol: Tortosa Miró: Vich Valls. En las demas ciudades en las principales librerías y por libranza contra correos á favor de la Sociedad Académica y Recreativa de Figueras.

Para los individuos de las Sociedades Académica y Recreativa 6 de Agricultura, la suscri-

cion es de 8 reales por semestre.

Figueras: Imp. de GREGORIO MATAS Y DE BODALLÉS, calle de Gerona.